



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
247/2018

ACTOR: ALBERTO CANO
PORTELA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL,
POR CONDUCTO DEL
AYUNTAMIENTO DE
COSAMALOAPAN.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruíz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica a **LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
247/2018

ACTOR: ALBERTO CANO
PORTELA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
JUNTA MUNICIPAL
ELECTORAL, POR CONDUCTO
DEL AYUNTAMIENTO DE
COSAMALOAPAN, VERACRUZ

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a
veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.** ¹

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Ana Cecilia Lobato Tapia, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, con a) El oficio TES/AJS/14/2019, signado por el Tesorero del Ayuntamiento de Cosamaloapan, Veracruz, de dieciocho de enero y b) El oficio TES/AJS/15/2019, signado por el Presidente Municipal de Cosamaloapan, Veracruz, de dieciocho de enero, ambos recibidos en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral primero por correo electrónico y, posteriormente en original, el mismo dieciocho, mediante los cuales aducen dar cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Jurisdiccional en el acuerdo de quince de enero y anexan diversa documentación relativa al mismo.

¹ En lo sucesivo todas las fechas se referirán al año dos mil diecinueve, salvo disposición en contrario.

VISTA la cuenta, el Magistrado Instructor **acuerda**:

I. Recepción. Se tienen por recibidos los oficios y anexos de cuenta, los cuales se ordenan agregar al expediente para que obren como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA**

**ANA CECILIA LOBATO
TAPIA**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**